

Santiago de Cali, día de mes de año

Señores:

**CURADURÍA URBANA 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**

Arq. MARTHA CECILIA PALOMINO QUIÑONEZ

Ciudad

**REF.:** Autorización envío de correspondencia y/o notificaciones por correo electrónico.

\_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de titular , apoderado , de la solicitud radicada bajo el número 76001-1-\_\_\_\_\_, respecto del predio ubicado en la dirección \_\_\_\_\_, barrio \_\_\_\_\_ del Distrito Especial de Santiago de Cali, considerando lo dispuesto por los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 de 2011 contentiva del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA-, o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, doy mi autorización y consentimiento de forma expresa a la Curadora Urbana Uno de Cali y/o cualquiera de los miembros de su equipo de trabajo, para que las actas de observaciones, respuesta a prórrogas de cumplimiento de acta de observaciones, derechos de petición, consultas, actos administrativos y demás actuaciones adelantadas ante su Despacho me sean comunicadas y/o notificadas por medio electrónico a los siguientes correos:

\_\_\_\_\_  
Correo principal

\_\_\_\_\_  
Correo alternativo

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**Nota.** De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005, las firmas impuestas en este documento no requerirán de autenticación; se presumirán que son de la persona respecto de la cual se afirma corresponden. Tal presunción se desestimarán si la persona de la cual se dice pertenece la firma, la tacha de falsa, o si mediante métodos tecnológicos debidamente probados se determina la falsedad de ésta.